

D) Anuncios

Otros anuncios

Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

- 544** *Resolución de 4 de febrero de 2025 del Director General de Contratación y Servicios por la que se da a conocer la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de enero de 2025.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 615 del Código Civil y una vez transcurrido el plazo establecido en el artículo 11 del Reglamento de 30 de julio de 2014, de Depósito, Custodia y Devolución de los Objetos Perdidos en la Ciudad de Madrid, respecto de los objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos en el mes de enero de 2025, y en virtud del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda

RESUELVO

Poner en conocimiento del público en general, la relación de objetos depositados en la Oficina de Objetos Perdidos durante el mes de enero de 2025:

| CATEGORÍA DE OBJETOS | NÚMERO |
|----------------------|--------|
| Agendas | 24 |
| Auriculares | 497 |
| Billetes extranjeros | 22 |
| Bisutería /joyería | 1293 |
| Bolsas | 350 |
| Bolsos | 196 |
| Cámaras | 8 |
| Carpetas | 64 |
| Carteras /monederos | 1404 |



| CATEGORÍA DE OBJETOS | NÚMERO |
|--|--------|
| Cinturones | 568 |
| Complementos (Bufandas, boinas, cuellos, gorros, guantes, fulares, pañuelos y sombreros) | 674 |
| Documentación | 290 |
| Efectivo | 117 |
| Gafas | 722 |
| Informática (Ordenadores, memorias USB, libros electrónicos, tabletas, baterías y cargadores) | 443 |
| Libros | 132 |
| Llaves | 439 |
| Maletas | 133 |
| Maletines | 9 |
| Mochilas | 283 |
| Paraguas | 55 |
| Reproductores música | 7 |
| Teléfonos móviles | 357 |
| Ropa | 597 |



| CATEGORÍA DE OBJETOS | NÚMERO |
|---|-------------|
| Varios: Accesorios videojuegos, adornos navideños, audífono, balón, bandera, báscula, bastones, caja de herramientas, calculadoras, candados, carretes de fotos, carritos de bebé, carros de la compra, cartas, cascos, CD, cepillos de dientes eléctricos, consolas, contador digital, cuadernos, cuadros, cubo de Rubik, cuna de viaje, discos, drones, DVD, expositor metálico, fotos, glucómetro, grabadora, herramienta eléctrica, jamonero, juegos de mesa, láminas, linternas, lotería, lupa, máquina de afeitar, máquinas cortapelos, máscara de buceo, masajeador, material escolar, micrófonos, monopatín, muletas, muñecos, nevera, palos de selfie, parasol, patinete infantil, peluches, pesas, plancha de pelo, portatrajos, pósteres, puzle, radiador, radios, raquetas, sacos de dormir, teléfono fijo, tensiómetro, termómetros, trípodes, vapeador, videojuegos y <i>walkie-talkie</i> . | 283 |
| TOTAL OBJETOS | 8967 |

Dichos objetos podrán ser entregados a quienes acrediten su propiedad en la Oficina de Objetos Perdidos, situada en el paseo del Molino, 7 y 9, en días laborales, en horario de ocho treinta a catorce horas de lunes a viernes, excepto los días 24 y 31 de diciembre.

Madrid, a 4 de febrero de 2025.- El Director General de Contratación y Servicios, Ángel Rodrigo Bravo.

